**INFORME DE PRESUPUESTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CIERRE DICIEMBRE DE 2016**

Formato CBN 1025

**Presupuesto Asignado Vigencia 2016**

El presupuesto asignado para la vigencia 2016 de la Contraloría de Bogotá, D.C., está conformado por dos unidades ejecutoras: Unidad 01: Que corresponde al presupuesto para el funcionamiento de la Contraloría de Bogotá y la Unidad 02: Que corresponde al presupuesto para el funcionamiento de la Auditoria Fiscal Ante la Contraloría de Bogotá, D.C.

En este orden presentaremos los valores respectivos, de acuerdo con lo registrado en el Decreto 533 del 15 de diciembre de 2015 así:

**Cuadro No. 01**



A la Contraloría de Bogotá, D.C., en la vigencia 2016, le fueron adjudicados en su presupuesto inicial para la unidad 01 $115.935.549.000.00 y se realizaron traslados presupuestales por un valor acumulado de $130.573.545.00, para financiar rubros de servicios personales y gastos generales, cuyo presupuesto inicial asignado para la vigencia 2016 fue insuficiente para cubrir el valor de las necesidades reales de la entidad y para atender fallos de diferentes Sentencias Judiciales.

Con relación al presupuesto de la Unidad 02, el valor asignado para la vigencia fiscal 2016, fue de $325.380.000.00, en el cual se realizaron modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos), para atender gastos por concepto de Gastos de Computador, Gastos de Transporte y Comunicación e Impresos y Publicaciones, necesarios para el desarrollo del control fiscal que por mandato legal, realiza la Auditoria a la Contraloría de Bogotá, D.C.

La ejecución presupuestal de la Contraloría de Bogotá, D.C., se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria de Hacienda Distrital y se ha venido ejecutando atendiendo las diferentes necesidades institucionales y la normatividad vigente.

Así mismo, los ingresos que conformaron el presupuesto de la Contraloría de Bogotá, D.C., vigencia 2016, para las dos unidades ejecutoras, provinieron del presupuesto de la administración central que se trasladan mediante transferencias de conformidad con la programación del Plan Anual de Caja PAC y de los recursos propios generados por cánones de arrendamiento de los pisos 33, 34, 35, 36, 37 y sus aparcaderos marcados con los números 14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,37,38 y 53, ubicados en el Edificio de Avianca, distinguido con la nomenclatura (6-38 y 6-66) de la calle 16; y canon de los pisos 5º y 6º del Edificio Condominio Parque Santander, ubicados en la Carrera 6 No. 14-98 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C.

**Cuadro No. 02**



El presupuesto asignado para la vigencia 2016, con respecto al de la vigencia 2015, presenta un incremento del 8.27%. Es importante precisar que el incremento esta dado para las dos unidades ejecutoras, pues se presenta en forma consolidada. Sin embargo, realizando un análisis desagregado, el presupuesto asignado para servicios personales indirectos y para gastos generales tuvo una disminución del 24.00% y del 9.01%, respectivamente.

Con relación a los gastos de inversión para la vigencia 2016, éstos presentaron un incremento en su apropiación inicial con respecto a los de la vigencia 2015 del 32.40%, y a través de ellos se ejecutaron los gastos por este concepto para finalizar el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y los gastos que requirió el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

**Cuadro No. 03**



En cuanto a las modificaciones presupuestales (traslados) de la Unidad 01, estas fueron realizadas para atender los diferentes requerimientos presupuestales y dar solución a las necesidades de la Entidad en las diferentes áreas. Las modificaciones presupuestales en la Unidad 01, representan el 0.11% de su presupuesto.

**Cuadro No. 04**



La composición del presupuesto está dada por: Servicios Personales Asociados a la Nómina con el 65.07%, Servicios Personales Indirectos con el 0.77%, Aportes Patronales Sector Privado y Público con el 22.37%, Gastos Generales con el 4.79%, Inversión Directa 7.00% con respecto al total del presupuesto definitivo. De esta participación por componentes, el nivel de ejecución en Servicios Personales Asociados a la Nómina con el 99.05%, Servicios Personales Indirectos con el 99.74%, Aportes Patronales Sector Privado y Público con el 97.06%, Gastos Generales con el 93.25%, Inversión Directa 99.68%

Con relación a la Unidad 02, el presupuesto está dado solamente en los rubros de Gastos Generales, los cuales fueron presupuestados en $325.380.000.00. La ejecución presupuestal de esta Unidad ejecutora estuvo en el 29.93%, para toda la vigencia.

**RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2016**

Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2016 de la Unidad Ejecutora 01, ascienden a la suma de $8.281.286.431.00, de las cuales $1.652.807.747.00 corresponden a gastos de funcionamiento y $6.628.478.684.00 a proyectos de inversión.

Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2016 de la Unidad Ejecutora 02, ascienden a la suma de $21.184.400.00 que corresponden a gastos de funcionamiento.

**FENECIMIENTO RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2015**

Se elaboró acta de fenecimiento de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2015 de la Unidad 01, por valor de $106.761.551.00, de las cuales $14.503.703.00 corresponden a gastos de funcionamiento y $92.257.848.00 a proyectos de inversión.

**ANULACIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2015**

Se elaboró acta de cancelación y/o anulación de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2015 de la Unidad 01, por valor de $26.439.328.00, de las cuales $26.355.631.00 corresponden a gastos de funcionamiento y $83.697.00 a proyectos de inversión.